

Sargento de Infantería don Demetrio Núñez Burguillos. Ayuntamiento de Cáceres.—Retirado el 22 de diciembre de 1961.

Sargento de Infantería don Eduardo Nuñez Maldonado. Audiencia Provincial de Badajoz.—Retirado el 22 de diciembre de 1961.

Sargento de Infantería don Ramón Ramos Oleiro. Reemplazo Voluntario en Villa de Cruces (Pontevedra).—Retirado el 23 de diciembre de 1961.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse el nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV EE. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentas.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 10 de enero de 1962 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley el Oficial y Suboficial que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, procedencia y lugar donde fijan su residencia a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91):

Alférez de Caballería don Asensio Segura Navarro. Taller de Material de la Base Aérea de Manises (Valencia).—Madrid.

Brigada de Ingenieros don Eugenio García Jara. Auxiliar Telegrafista Arenas de San Pedro (Ávila).—Guisando (Ávila).

Lo digo a VV EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV EE. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentas.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de diciembre de 1961 por la que se acuerda la separación de don Manuel Gómez Amores del cargo de Juez comarcal

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de corrección disciplinaria seguido a don Manuel Gómez Amores, Juez comarcal que desempeña provisionalmente el Juzgado Municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 21 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1953, en relación con el 224 de la Ley orgánica del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del citado Decreto orgánico, ha acordado la separación del referido funcionario del cargo de Juez comarcal, causando baja en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de diciembre de 1961 por la que se acuerda el cese de don Manuel Doval García, Oficial Habilitado provisional de la Justicia Municipal

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda el cese de don Manuel Doval García, Oficial Habilitado provisional del Juzgado de Paz de Camora (La Coruña) por haber ingresado en el Cuerpo del Secretariado de la Justicia Municipal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de diciembre de 1961 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el Secretario de la Justicia Municipal don Juan Gallardo Carmona contra acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se desestima el recurso de alzada interpuesto por don Juan Gallardo Carmona, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, en la actualidad en situación de excedencia forzosa, contra el acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla que le separó del cargo de Secretario de la Justicia Municipal, confirmando el referido acuerdo, causando baja en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria al Médico forense don Ramón Bermúdez Trasmonte

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico forense de categoría especial don Ramón Bermúdez Trasmonte, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica la de 2 de noviembre de 1961 y se declara jubilado al Médico forense don Arturo Murcia y Castro

Visto el expediente instruido en relación a la prórroga de la edad de jubilación del Médico forense de primera categoría, y destino en el Juzgado de Instrucción de Lora del Río, don Arturo Murcia y Castro, acordada por Resolución de este Centro Directivo de 2 de noviembre último, y resultando del informe emitido nuevamente por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas en 18 de diciembre actual que se incurrió en error en el cómputo de servicios abonables al referido funcionario, que a la fecha de su jubilación por cumplimiento de la edad reglamentaria cuenta con más de veinte años de servicios abonables en clasificación pasiva, computando juntamente los prestados día a día y el abono correspondiente por razón de carrera, teniendo en cuenta lo dispuesto en la base octava de la Ley de 22 de julio de 1918 y artículo 88 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año, y el artículo 111 de la Ley de 17 de julio de 1953,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Dejar sin efecto la Resolución de 2 de noviembre de 1961 por la que se prorrogó la edad de jubilación de don Arturo Murcia y Castro hasta el 14 de enero de 1962.

Segundo.—Declararle jubilado en su cargo de Médico forense con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, con arreglo al Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la categoría segunda al Médico forense don Alfonso Rubiales Hidaigo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956 para su aplicación.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Fernando Muñoz y Serrano del Castillo, a don Alfonso Rubiales Hidaigo que es Médico forense de categoría tercera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Logroño, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 30 de diciembre de 1961, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría primera a don Fernando Muñoz Serrano del Castillo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 9 de junio de 1956 para su aplicación.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 28.800 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por jubilación de don Arturo Murcia y Castro, a don Fernando Muñoz Serrano del Castillo, que es Médico forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 30 de diciembre de 1961, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a los Oficiales de la Administración de Justicia que se relacionan.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General acuerda promover a las categorías que se indican en corrida de escalas, producida por fallecimiento de don Mariano Gómez Alonso Flórez, a los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, que a continuación se relacionan:

A Oficial de segunda categoría, con el haber anual de 26.640 pesetas a don Jenaro García Peláez, Oficial de tercera categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Oviedo.

A Oficial de tercera categoría, con el haber anual de 23.280 pesetas a don Juan Caballero Sánchez, Oficial de cuarta categoría con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Murcia.

A Oficial de cuarta categoría, con el haber anual de 19.440 pesetas, a don Antonio Ramón Ruiz Porrás, Oficial de quinta categoría con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Valladolid.

Todas estas promociones se entenderán retrotraídas a todos los efectos legales al día 20 del corriente mes de diciembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Secretario de la Justicia Municipal don Ildefonso Raimundo Basurko López.

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria a don Ildefonso Raimundo Basurko López, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Zarauz (Guipúzcoa), por un plazo no inferior a un año.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Eduardo Ares López.

Con esta fecha se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y con efectos del día 6 del próximo mes de enero, a don Eduardo Ares López, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en la actualidad, con carácter provisional en el Juzgado de Paz de Monterroso (Lugo).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Saturnino Celma Roca.

Con esta fecha se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y con efectos del día 13 del próximo mes de enero, a don Saturnino Celma Roca, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Manises (Valencia).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Miguel Martínez Pereiro.

Con esta fecha se declara jubilado al Secretario de primera categoría de la Justicia Municipal don Miguel Martínez Pereiro, con destino en la actualidad en el Juzgado número 14 de Madrid,